

Sres/as. Vicerrectores/as
Sres./as Secretarios/as de Centro
Sres./as. Directores/as de Departamento
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2007, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2007.

2.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno.

Se acuerda aprobar la modificación del art. 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno, el cual queda redactado como sigue:

“Art. 21.- Se podrá proceder a la reforma parcial o total del articulado de este Reglamento cuando así lo solicite el Rector, o, al menos, el veinte por ciento de los miembros del Consejo de Gobierno”.

3.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre informe del Proyecto de Presupuesto de la UAL para el Ejercicio 2008 y, si procede, propuesta al Consejo Social para su aprobación.

Se acuerda informar por unanimidad de forma favorable el Proyecto de Presupuesto de la UAL para el ejercicio 2008, y la propuesta para su aprobación al Consejo Social.

4.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la creación de Escalas Propias del Personal Funcionario de la UAL.

Se acuerda crear las siguientes Escalas Propias de Personal Funcionario de la UAL, sin perjuicio de su posterior modificación:

GRUPO A

SUBGRUPO A1

- Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y la Investigación.

SUBGRUPO A2

- Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación.

GRUPO C

SUBGRUPO C1

- Escala Técnica Administrativa de Archivos y Bibliotecas.
- Escala Técnica Administrativa de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación.

- Escala Técnica Administrativa de Mantenimiento y Equipamiento.
- Escala Técnica Administrativa.

SUBGRUPO C2

- Escala Auxiliar Técnica.

5.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre concesión de comisión de servicios en la Universidad de Granada a un PAS Funcionario de la UAL.

Se acuerda la concesión de Comisión de Servicios en la Universidad de Granada a D^a María Lourdes Moreno Pascual, funcionaria de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos de la UAL.

6.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre designación de tres vocales de la Mesa de Contratación de diversas pólizas de seguro (Exp. 363.07)

Se acuerda designar como vocales en la Mesa de Contratación de diversas pólizas de seguro (Exp. 363.07) a las siguientes personas:

- Antonio Manuel López Rubio (Alumno)
- Francisco de Oña Esteban (P.D.I.)
- Javier Pozo Pérez (P.A.S.)

7.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación de Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Se acuerda aprobar la Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado, que se adjunta como Anexo I.

8.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre convocatoria de elecciones parciales a Consejos de Departamento y, en su caso, solicitud de elaboración de calendario electoral a la Junta Electoral de los Departamentos afectados.

Se acuerda convocar elecciones parciales a los Consejos de Departamento de Derecho 3, Ingeniería Rural e Historia, Geografía e H^a del Arte, y solicitar la elaboración del calendario electoral a su respectiva Junta Electoral.

9.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de créditos.

Se acuerda la autorización para el reconocimiento de hasta un máximo de dos créditos de libre configuración a los Cursos de Otoño organizados por la UAL. Se acuerda así mismo, el reconocimiento de créditos de libre configuración de los cursos y actividades que se detallan en el Anexo II.

10.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación del XIII Plan de Acción Social.

Se aprueba el XIII Plan de Acción Social de la UAL, que se adjunta como Anexo III.

Almería, 30 de noviembre de 2007
LA SECRETARIA GENERAL

M^a Luisa Trinidad García